

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 57 /2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 MAR 2018

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de julio de 2017 por la cual se dispuso el pase del funcionario del Servicio Exterior Secretario de Segunda Lic. Pablo Andrés Marichal Abiuso a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República ante el Reino de Suecia;-----

**RESULTANDO:** que el señor Secretario de Segunda Lic. Pablo Andrés Marichal Abiuso asumió sus funciones el día 15 de agosto de 2017;-----

**CONSIDERANDO:** I) que por razones de servicio y sin perjuicio de las funciones que ya desempeña, corresponde designar al mencionado funcionario como Cónsul de Distrito en Estocolmo, Reino de Suecia;-----

II) que sin perjuicio de ello, la señora Secretario de Primera Lic. Valentina Fernández Quesada seguirá a cargo de la Sección Consular de la Embajada de la República ante el Reino de Suecia;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----


**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Designase Cónsul de Distrito en Estocolmo al señor Secretario de Segunda Lic Pablo Andrés Marichal Abiuso, sin perjuicio del desempeño de las funciones propias de su cargo en la Embajada de la República ante el Reino de Suecia.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



  
D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020